

Prohíbe SEP instituciones militarizadas

Víctor Mayén

Este jueves, la presidenta Claudia Sheinbaum respaldó la determinación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de impedir que, a partir del inicio del ciclo escolar 2026-2027, previsto para el 31 de agosto, operen instituciones educativas que se ostenten como "militarizadas", "militares", "castrenses" o utilicen denominaciones similares, al considerar que ese modelo es incompatible con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Durante su conferencia de prensa matutina, la mandataria calificó como "muy buena" la decisión adoptada por la SEP y afirmó que responde a la necesidad de evitar abusos que, dijo, pueden presentarse bajo el argumento de imponer disciplina.

"Es muy triste lo que pasó en Tamaulipas y se está atendiendo. Es muy buena la decisión que toma la SEP, porque con el pretexto de la disciplina hay abusos y eso no puede permitirse", expresó.

Sheinbaum hizo referencia al caso registrado en Tamaulipas, donde una menor perdió la vida tras participar en un campamento organizado por una institución de formación militarizada, hecho que detonó la revisión nacional de este tipo de planteles y la decisión de la autoridad educativa federal de impedir su operación bajo ese esquema.

La presidenta sostuvo que, si bien la educación implica enseñar límites y responsabilidades, su propósito central debe ser formar personas libres y garantizar entornos seguros para el desarrollo de la infancia y la adolescencia.

"La educación, es cierto, es una parte de aprender límites, pero es sobre todo un espacio de libertad, de construcción de libertad. Entonces, no debe permitirse ningún tipo de abuso contra las niñas", enfatizó.

Asimismo, informó que no contaba en ese momento con el número de escuelas que actualmente operan bajo este modelo, pero adelantó que solicitará al secretario de Educación Pública, Mario Delgado, que dé a conocer esa información.

